

AVISO

Se informa a los agentes económicos y público en general que la Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 28 de enero de 2022, autorizó a la Superintendencia de Bancos a iniciar el proceso de disolución del **Banco Múltiple de Las Américas, S. A. (Bancamérica)**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 62 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera, del 21 de noviembre de 2002, relativo a las causas de disolución.

Este ente supervisor, en cumplimiento con la citada Resolución y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 de la citada Ley y el Reglamento de Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de octubre de 2011 y sus modificaciones, invita a las personas físicas y jurídicas que sean acreedores de la citada entidad a validar sus depósitos y otras acreencias a través de la página web de la Oficina de Servicios y Protección al Usuario (ProUsuario) accediendo a www.prouusuario.gob.do o en la oficina principal y sucursales de la entidad a partir del lunes 7 de febrero en horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

De igual forma, se exhorta a los deudores a mantenerse al día con sus obligaciones y facilidades crediticias realizando sus pagos de forma presencial en las sucursales de la entidad.

Santo Domingo, 2 de febrero de 2022.